



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
CARRERA 10 CON CALLE 12, PALACIO DE JUSTICIA, PISO 9
j11lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co (Teléfono: 602 898 68 68 ext. 3112)

CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha se deja constancia que de manera involuntaria se notificó en el estado No. 053 del día jueves 4 de abril de 2024, bajo la radicación **76001 31 05 011 2019 00462 00**, una actuación señalando que se dejaba sin efecto el auto No. 1153 del 1º de abril de este año, siendo que dentro de dicha radicación que corresponde al proceso **ordinario** presentado por **Darío Correa Calle** contra la **Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones-**, no se encontraban actuaciones pendientes por notificar para esa fecha y en realidad la mencionada providencia fue proferida dentro del proceso proceso **ordinario** con radicación **76001 31 05 011 2022 00116 00**, presentado por **Carlos Felipe Flórez Lamos** contra **Empresas Municipales de Cali E.I.C.E. E.S.P.**, que se notifica debidamente en el estado No. 053 del día jueves 4 de abril de 2024.

(Firmado electrónicamente)
DAIRA FRANCELY RODRÍGUEZ CAMACHO
Secretaria

Firmado Por:
Daira Francely Rodriguez Camacho
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **769ec503c586c80bb632223741c88a222dd47d4ff6942ac8d844f59f3a5ad649**

Documento generado en 03/04/2024 05:51:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>